



**ACTA N° 17/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 23 de Junio 2023
HORA: 15:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: SR. PABLO OLIVARES COLLAO.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: SR. CAMILO GARCÍA ASENJO.

ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES: SRA. PAULINA HERRERA SAGREDO.



Alcaldesa, siendo las 15:13 minutos, inicia la sesión N° 17 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, “en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo.”

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno

- Nos reunimos con los afectados del incendio, con el fin de evaluar los pasos a seguir para interponer las demandas en contra de quien o quienes resulten responsables de esta catástrofe medioambiental.
- Acompañé a emprendedoras de nuestra comuna, que participaron en la “Feria Desafío Mujer Emprende”, realizada en la Plaza de Armas de Cabildo.
- Participé junto a las socias del Centro de Madres Gabriela Mistral, en la celebración del aniversario N° 58 de la organización.
- Estuve presente en las actividades de conmemoración del Día del Padre, en la localidad de Pullally y Papudo, las cuales se basaron en un operativo de Barber y junto a la agrupación de emprendedores de Pullally, la presentación de la doble de Ana Gabriel.
- Acompañé al Baile Religioso Nuestra Sra. De Lourdes, en su eucaristía de bautizo.
- Acompañé al Coro Papudano, en la presentación musical realizada en el marco de la celebración del día del padre.
- En el marco de 90° aniversario de fundación de la Policía de Investigaciones de Chile, acompañé a los funcionarios y funcionarias de la Brigada Criminalística Costa Norte.
- Invitada por la agrupación de Productores de Pullally, participé en la exposición del proyecto "Protejamos la agricultura familiar campesina, un espacio para la cultura".
- Recibí de manos del gobernador de la región de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, las llaves de los dos nuevos taxi-buses, que contemplan una inversión superior a 260 millones de pesos y que llegan para trasladar a estudiantes de nuestros establecimientos educacionales y también a estudiantes de educación superior.
- Participé en una Entrevista realizada por Radio Dulce, donde dialogamos de las acciones y gestiones realizadas para la comunidad.
- Me reuní con apoderados y apoderadas de niños y niñas del programa de integración de la Escuela Rural de Pullally, equipo educativo del establecimiento y equipo municipal.



- Acompañé a la Selección del Pacífico en un partido amistoso con la Selección de Concón, realizado en el estadio Municipal.
- Compartí con exfutbolistas profesionales que participaron en la primera fecha del Campeonato de Chile "Súper Seniors", el cual se disputó en el Estadio Luis Jelves Farías.
- Alcalde (S): Participó en la presentación realizada por la consultora encargada del nuevo Pladetur para Papudo, la cual se basó en las "Iniciativas y Modelo de Seguimiento".

Segundo Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Aprobación para suscribir contrato monto superior a 500 UTM;
Disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna de Papudo.

Alcaldesa, expone Camilo García, secretario de planificación, junto al administrador Municipal.

Secplan, buenas tardes Alcaldesa, Concejales



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Comunal de Planificación

PROYECTO DE ACUERDO

APROBACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTO SUPERIOR A

500 UTM

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo, proponer al Honorable Concejo Municipal, la adjudicación y contratación de la licitación pública del proyecto Disposición Final de residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Papudo, llamado a licitación Pública mediante Decreto Alcaldicio N° 0772 de fecha 02 de mayo de 2023, ID 3596-18-LQ23, Acta de Apertura de fecha 26 de mayo de 2023 y Acta de Evaluación de fecha 02 de junio de 2023, con presupuesto municipal.

NORMATIVA LEGAL:

Artículo 65 letra j), El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de adjudicar la Licitación Pública ID 3596-18-LQ23 del proyecto DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE PAPUDO, y suscribir el respectivo contrato con la empresa KDM S.A., Rut N°96.754.450-7, por UN MONTO DE \$10.698 TOTAL (TON X AÑO) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 60 meses.



PABLO OLIVARES COLLAO
ALCALDE (S)

Papudo, junio 2023



Alcaldesa, consulta a los Concejales, si es que existe alguna observación, les confiere el uso de la palabra.

Concejal Margarita Sandoval, indica que, en el acta de apertura de Licitación enviada por la administración a sus respectivos correos electrónicos, señala que la empresa KDM, no presenta el anexo 6 (declaración jurada de condiciones laboral). Sin embargo, al revisar el acta de evaluación de la licitación, señala que está todo en regla y la empresa, si cumple con toda la documentación requerida en las bases de Licitación. Al continuar revisando esta acta de evaluación, existe un punto, en específico el numeral 15.4, donde dice que la empresa mencionada cumple con los requisitos formales, asignándole el porcentaje total de 5%. Solicita que se le explique, el motivo por el cual se asignó el total de porcentaje a la empresa KDM, si a su entender no cumple con la presentación de la totalidad de los documentos requeridos.

Secplan, expone que, en esta oportunidad, las bases de Licitación no exigen documentos en forma obligatoria, sin perjuicio que puedan ser solicitados igualmente dichos documentos administrativos. Justamente el punto h que bien menciona la concejal es el anexo 6, que solicita una declaración jurada de condiciones laborales de la empresa adjudicataria. En este punto cabe mencionar que dicho instrumento se pide dentro de la licitación, pero a la Lustre Municipalidad de Papudo, no le incumbe las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa, para el funcionamiento de sus funciones, ellos tienen que velar por sus trabajadores y nosotros por el servicio de ellos.

Administrador Municipal, sin perjuicio de lo mencionado por Secplan, señala que además hay un error en el anexo, en el sentido que, si observan las bases de licitación, en específico, su página 43, que se refiere al anexo 6, letra h, este no refiere a un formulario de condiciones laborales, que fue lo que tuvo en consideración la comisión evaluadora al momento de hacer la revisión, hay un error ahí porque ese es el anexo de la oferta técnica.

Concejal Margarita Sandoval, entiende el punto señalado por el administrador municipal, pero al leer el anexo 15.4 de las bases de Licitación dice: "*este criterio evalúa la presentación por parte de los oferentes de todos los antecedentes solicitados en estas bases sean requisitos, antecedentes obligatorios para la oferta o no, como documento, certificado, anexo, carta etc.,*" entonces acá se le otorgan las diferentes ponderaciones que se le puedan entregar, porque en el acta de apertura ustedes ponen que la empresa no presentó la documentación, pero en el acta de evaluación, indican que sí lo presentó.

Secplan, señala que la concejal está malentendiendo la situación, explica a continuación que, los requisitos formales, son documentos evaluables en la comisión, esos documentos de evaluación tienen el mismo porcentaje, en cuanto a lo que es evaluable, lo técnico que está en las bases evaluativas, si bien en la parte administrativas se piden documentos, pero cuando se va a evaluación no se fija en esos documentos.

Concejal margarita Sandoval, entiende, pero lo que le llama la atención es que, en el acta de apertura, se dice una cosa y en el acta de evaluación se dice otra, su preocupación, es ese el error que se genera.



Secplan, señala que no hay error en el proceso, asimismo, expresa que se ha actuado conforme las mismas bases y en forma transparente. Para un mejor entendimiento de los presentes señala que en todo proceso licitatorio en un primer lugar se lleva a cabo la apertura de la Licitación. Realizado el acto administrativo de apertura por parte de los integrantes de la comisión evaluadora, inmediatamente se avocan a la tarea de revisar solo si están los documentos que se solicitan en los anexos administrativos, técnicos y económicos. Concluido lo anterior, viene la segunda etapa de que es la evaluación de los documentos presentados en la apertura, en lo que nos interesa, en la evaluación según las mismas bases, se estiman que estos no son obligatorios. Debemos razonar, por consiguiente, que es obligatorio realizar la evaluación de los documentos presentados. Consecuencia de lo anterior, y según lo ocurrido en los hechos en el acta de apertura tiene que decir que la empresa KDM, no presentó ese documento. Resulta pertinente decir que, para efectos de la evaluación técnica y económica, dicho documento no tiene mayor relevancia.

Concejal margarita Sandoval, viéndolo desde afuera y considerando que este es un tema que es público, no cuestiona la licitación, pero sí esta incongruencia entre el acta de apertura y el acta de evaluación. Hay que entender que ambos son documentos públicos. Señala que su rol como concejal de la comuna de Papudo es velar que el plan de compras públicas se ejecute como corresponde y conforme a derecho para evitar aquellas situaciones donde empresas externas a la licitación, se enteren de estas incoherencias y, puedan solicitar como ejemplo, la nulidad de la licitación, lo que acarrearía un claro perjuicio del servicio de recolección de residuos domiciliarios que tenemos que ofrecer a la ciudadanía que es un tema no menor, considerando según las mismas bases, el servicio tiene un plazo de 60 meses y 10 millones por año. En otro punto hace mención en el punto N°3 del acta de evaluación señala que la empresa KDM no presentó todos los documentos en su oferta antes de la fecha de cierre de la licitación, pero, sin embargo, presenta la declaración dentro de los plazos establecidos, en caso de que la comisión lo hubiese necesitado.

Secplan, explica a la concejal Margarita Sandoval que los documentos que debe tomar en cuenta para la evaluación no son necesariamente todos los consignados en el acta de la apertura. Tiene que hacer el examen de aquellos documentos que sean indispensables y que las misma Licitación indica como afectos a evaluación por parte de la comisión. Respecto de la evaluación cuando valoro el 5%, como puntaje máximo, es porque cumplieron con los documentos técnicos que evaluó, para la licitación, esa es la diferencia.

Concejal Margarita Sandoval, entonces no tendría que estar en la tabla del acta de apertura.

Secplan, señala todo lo contrario, es necesario demostrar que todos los documentos que hicieron llegar cada uno de los oferentes consten en el expediente, eso se realiza para una mayor transparencia. Reitera a los presentes que en el acto administrativo de apertura de licitación no hay documentos que sean obligatorios, y que los documentos que se evaluaron no son todos los que están en la apertura. muchas



veces, se da ese espejo en que los documentos de la apertura son los mismo que estarán afectos a evaluación, pero en este caso, no es así.

Alcaldesa, señala a la gente que está sintonizando la transmisión oficial del concejo municipal que se está discutiendo unos puntos sobre las actas de apertura y evaluación sobre la adjudicación del contrato Disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna de Papudo. Indica que como administración deben exigir que las obligaciones de las empresas con sus trabajadores deben estar al día, es una exigencia para quien se adjudique el contrato del aseo domiciliario, que es quien retira y a quien nosotros mandamos que contrate la gente para el retiro del aseo domiciliario.

Concejal Margarita Sandoval, toca el punto para tener mayor rigurosidad al momento de realizar las evaluaciones.

Secplan, apunta que entiende lo requerido por usted Concejal, lo que no logra entender es...

Concejal Cecilia Rivera, es la parte administrativa.

Secplan, justamente, si en la evaluación, la oferta técnica no está, ahí tengo que demostrar que no tengo todos los requisitos formales para evaluarlos.

Administrador Municipal, indica que es parte integrante de la comisión evaluadora, KDM si presentó un anexo 6, el punto es que por error se señaló que era condiciones laborales, si usted realiza el ejercicio de estudiar las bases en su página 43, dice: *oferta técnica disposición final*", ese es el anexo que se pide en las bases, pero cuando se individualizó en los documentos administrativos, en el numeral 14.2, se habla de un anexo que es el anexo 6, que se denomina condiciones laborales, pero en estricto rigor las bases no tienen anexo, porque no correspondía pedir un anexo de esas características, porque no hay trabajadores directos que presten servicios a la Municipalidad. Lo que ocurrió es que KDM, presentó el anexo 6, por tanto, cumplió con lo que exigían las bases, pero aparte la empresa Gestión Ecológica, a pesar de que las bases no exigían el anexo de condiciones laborales, presentó un anexo adicional, que lo denominó anexo 6, que se refiere a condiciones laborales, pero no es un criterio evaluable, ni un requisito de las bases, por eso se entiende, que KDM, presento todos los anexos y cumplió con todos los anexos administrativos exigidos en las bases, ahora se generó esto de colocarle no, porque efectivamente él nos presentó un documento adicional que no está pedido en la bases y si usted ve todos los anexos, ninguno refiere a condiciones laborales, hay una discordancia entre el 14.3 y los anexos que están adjunto a las bases de licitación. De hecho, si usted entra en mercado público y en los anexos de KDM, los que presentó y KDM si presentó su anexo 6 como correspondía de acuerdo a el formato de las bases de licitación. Está en el portal mercado público, entonces KDM si cumplió con presentar todos sus antecedentes y por eso cuando se hizo el acta de evaluación, se consideró que había presentado todos los antecedentes y por eso se le entregó el puntaje total, en todo caso y usted lo señaló aun cuando se le hubiera asignado inferior puntaje, igual hubiera obtenido la adjudicación, porque por lejos gana en el precio.



Alcaldesa, acota que la oferta económica constituye un 50% en la pauta de evaluación. La propuesta de la empresa KDM, es más económica que la de Gestión Ecológica. Señala que en las actas puede haber una "discordancia", pero de ninguna manera una mala evaluación porque esta está correctamente realizada y apunta a la satisfacción de las necesidades requeridas.

Administrador Municipal, pregunta a la concejal Margarita Sandoval, si quedó claro, sin perjuicio de ello y para su tranquilidad indica que el anexo 6 al que usted se refiere, está presentado por KDM.

Concejal Margarita Sandoval, aclara que no está cuestionando el proceso, precisa que su consulta es por la naturaleza de las actas de apertura y evaluación, ya que ambos son documentos públicos y esto puede acarrear que la otra empresa que participó en el proceso interponga algún reclamo.

Administrador Municipal, como parte de la comisión evaluadora señala que su consulta es atinente. Para una mejor claridad es necesario distinguir el acto de apertura que nos es más que una revisión formal que hace la comisión y; el acto administrativo de evaluación que se hace en forma posterior por la misma comisión evaluadora, entonces, lo que hizo la comisión en el momento de acto de apertura es dejar constancia de un hecho, pero en la evaluación se verificó que efectivamente si estaba presentado.

Concejal José Salinas, señala que también traía apuntada la misma consulta. Da las gracias a Secplan y al administrador municipal por la explicación. quedó aclaro por ese lado, lo otro es que no dice nada al respecto de la periodicidad del aseo, por ejemplo, en los feriados, temporada estival, fechas, inicio. Solicita si le pueden aclarar el punto.

Secplan, aclara que esto es solamente disposición final.

Alcaldesa, precisa que es solamente donde van a botar la basura, hay que diferenciarlo del contrato de retiro de aseo domiciliario.

Concejal José Salinas, señala que estudió la propuesta, pero no había entendido ese punto. Realiza estas preguntas para interiorizarse en el asunto discutido.

Alcaldesa, consulta si existen más observaciones para someter el punto a votación.

Concejal Margarita Sandoval, señala que en esta oportunidad se abstiene, por lo mencionado anteriormente, señala que en su rol tengo que verificar bien los datos.

Administrador Municipal, indica que debe tener causal para abstenerse.

Alcaldesa, ¿rechaza Concejal?

Concejal Margarita Sandoval, rechazo.



Alcaldesa somete a consideración Proyecto de acuerdo, Aprobación para suscribir contrato monto superior a 500 UTM; Disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna de Papudo, el cual es votado favorablemente por los señores concejales Miriam Olivares, Juan Gallardo, José Salinas, Cecilia Rivera, Alcaldesa, con el rechazo de los concejales Margarita Sandoval, y Daniel Nuñez.

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Aprueba gastos de mantención y operación para la reposición de dos ambulancias básicas para la Comuna de Papudo, Código Bip 40054086 – 0 Fondo FNDR, Circular 33.

Alcaldesa señala que, Camilo como directivo Secplan nuevamente va a exponer, esta vez sobre un proyecto muy anhelado por todos, destacando el trabajo en conjunto con concejales, la comisión de salud, el Cesfam para obtener la reposición de las ambulancias de Pullally y Papudo.

Secplan, gracias Alcaldesa, Concejales hay que mencionar que son documentos que exige el gobierno regional de acuerdo a su normativa, para la presentación de un proyecto.

Alcaldesa hace lectura del proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Comunal de Planificación

**PROYECTO DE ACUERDO APRUEBA GASTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN PARA LA
REPOSICION DE DOS AMBULANCIAS BASICAS PARA LA COMUNA DE PAPUDO CÓDIGO
BIP 40054086-0 FONDO FNDR, CIRCULAR 33**

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo, proponer al Honorable Concejo Municipal, la adopción de un compromiso explícito y formal de asumir con recursos municipales los gastos de mantención y operación de Dos Ambulancias para la comuna de Papudo, postulado a través de circular 33 del Gobierno Regional de Valparaíso, con un valor de inversión de **\$199,061,308. -**

Uno de los principales ejes de la Ilustre Municipalidad de Papudo a través de su Departamento de Salud es mejorar la respuesta tanto del Cesfam Papudo, como de la Posta Rural de Pullally ante los traslados que se encuentran con retrasos, postergados, producto del déficit generado por la falta de vehículos para cubrir la demanda.

El proyecto tiene un costo operación y mantención de aproximadamente **\$ 87.732.511.-** pesos anuales, necesarios para el refuerzo de los operativos de trabajo de los dos centros de salud de Papudo. Este valor contempla el costo de operación y mantención de las dos ambulancias de refuerzo a partir del segundo año, ya que, la documentación requerida para el primer año corre por parte del concesionario.

El compromiso de la Municipalidad de Papudo es costear los gastos de operación de los vehículos (combustibles, insumos, personal y reparaciones) de los próximos 7 años que es el tiempo estimado de vida útil y que no representa un costo adicional para el municipio.

NORMATIVA LEGAL:

Artículo 65 letra j), "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no



obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo”.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Honorable Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa, en orden a asumir los gastos de mantención y operación de la Reposición de (2) Dos Ambulancias Básicas para la comuna de Papudo, fondo FNDR-CIRCULAR 33”, conforme al detalle que se adjunta al presente Proyecto de Acuerdo.

PABLO OLIVARES COLLAO
ALCALDE (S)

Papudo, junio de 2023

Alcaldesa, señala que la idea del proyecto es poder renovar las ambulancias ya que las que están hoy prestando servicio pueden estar con algún desperfecto o emergencia y es necesario tener siempre disponible al menos una camioneta en caso de imprevistos. Invita a los concejales a hacer uso de la palabra para plantear dudas y consultas.

Concejal Margarita Sandoval, consulta a la Alcaldesa, si todavía no se vota esto en el Gobierno Regional.

Alcaldesa, responde que es imposible que se vote, sin que este el acuerdo arribado por el Concejo.

Concejal Margarita Sandoval, consulta cuándo son las votaciones, para estar atento.



Alcaldesa, señala que se supone que pasarán fondos de circular 33, en el mes de agosto, para eso debemos tener técnicamente legibles estos proyectos y es parte de uno de los requisitos que tienen estos proyectos, solo uno porque técnicamente tiene varios más.

Concejal Margarita Sandoval, agradece a la Alcaldesa.

Concejal Cecilia Rivera, acota que esta situación es idéntica a lo que ocurre con el vehículo de las personas que van a dializarse, no lo han votado aún por el Gobierno Regional.

Alcaldesa, ese proceso actualmente está técnicamente legible.

Concejal Cecilia Rivera, claro, pero el proceso ya no depende de nosotros.

Alcaldesa, tal como señala la Concejal, la diferencia está en que ese proyecto ya lo pasaron por Concejo hace bastante tiempo.

Concejal Cecilia Rivera, señala que el tiempo para su aprobación es indefinido por parte del Gobierno Regional, más el primer ^{paso} que hay que dar es aprobarlo por concejo.

Alcaldesa, si lo analizamos finalmente lo que hacemos nosotros es reponer las ambulancias que ya están en servicio, por lo cual, el gasto ya existe.

Concejal Miriam Olivares, eso es lo iba a decir Alcaldesa, que como administración están comprometiendo recursos para mantención y estos se están utilizando, solo hacer el compromiso de que se van a seguir utilizando.

Concejal Cecilia Rivera, y en ambulancias que están cumpliendo su tiempo útil.

Concejal Juan Gallardo, en una nueva no se gastará en mantención en un año.

Concejal José Salinas, lo otro, por el tema de la mantención, salud siempre las está haciendo, y el equipamiento dentro.

Secplan, vienen con una normativa por SAPU y por el MINSAL y son implementos básicos, estandarizados, que tienen que traerlos las ambulancias.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



Cuarto Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Aprueba gastos de mantención y operación para la adquisición de dos furgones, para Dirección de Desarrollo Comunitario, Comuna de Papudo, Código Bip 40054106 – 0 Fondo FNDR, Circular 33.

Alcaldesa, manifiesta que se someterá a aprobación de los concejales un punto importante que es la necesidad de poder contar con nuevo equipamiento para el traslado de pacientes, que es utilizado además para el trabajo de nuestros funcionarios. Actualmente gran parte de las necesidades y requerimientos que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene que ver con solicitudes para traslado a hospitales, salidas culturales, incursiones de los distintos clubes deportivos, etc. Por lo que hace menester reponer los furgones, porque los que actualmente disponen están cumpliendo con su ciclo útil, por lo cual, es mejor ir creando estos proyectos, para contar con mejor equipamiento en la comuna, procede a hacer lectura del acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Comunal de Planificación

**PROYECTO DE ACUERDO APRUEBA GASTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN PARA LA
ADQUISICION DE DOS FURGONES PARA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,
COMUNA DE PAPUDO CÓDIGO BIP 40054106-0 FONDO FNDR, CIRCULAR 33**

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo, proponer al Honorable Concejo Municipal, la adopción de un compromiso explícito y formal de asumir con recursos municipales los gastos de mantención y operación de Dos Furgones para DIDECO comuna de Papudo, postulado a través de circular 33 del Gobierno Regional de Valparaíso, con un valor de inversión de **\$97.556.200.-**

Uno de los principales ejes de la Ilustre Municipalidad de Papudo a través de su Departamento de Desarrollo Comunitario es apoyar a los residentes de Papudo, en diferentes actividades, como las actividades deportivas, recreacionales y culturales, y traslados a citas médicas fuera de la comuna además de brindar apoyo social a los residentes.

El proyecto relacionado a la adquisición de Dos Furgones, es tener la capacidad de poder trasladar a los adultos mayores a sus actividades sociales, culturales y médicas, además de apoyar el traslado de los funcionarios para poder llegar a todos los sectores de Papudo y brindar atenciones sociales, apoyar al deporte comunal y las actividades recreacionales familiares, y principalmente poder brindar certeza a la comunidad de la realización de sus actividades.

Las principales zonas donde son trasladados los usuarios es dentro de la comuna en los siguientes sectores: Las Salinas, Pullally, El Tomé y El Romeral. También los destinos intercomunales principales son: Quillota, La Ligua, Viña del Mar, Olmué, Pomaire y Valparaíso e interregional en su gran mayoría los traslados son a Santiago.



NORMATIVA LEGAL:

Artículo 65 letra j), "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Honorable Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa, en orden a asumir los gastos de mantención y operación de La Adquisición de (2) Dos Furgones Para Dirección de Desarrollo Comunitario, comuna de Papudo, fondo FNDR-CIRCULAR 33", conforme al detalle que se adjunta al presente proyecto de acuerdo.

PABLO OLIVARES COLLAO
ALCALDE (S)

Papudo, junio de 2023

Alcaldesa, consulta a secplan si tiene algo más que aportar en este punto.

Secplan, solamente, que el monto final, debiera ser un poco más bajo, porque se considera horas hombres conductores, el proyecto tiene que levantar con todos los gastos que se realizan, para la conducción del vehículo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



Quinto Punto de Tabla:

Propuesta de otorgamiento de Patente de Alcohol, Sra. Rosa Elena Basulto Guerra.

Alcaldesa, comenta que el otorgamiento de patente de alcohol es para el restaurant La Plaza, expondrá en esta ocasión Paulina Herrera de rentas y patentes. Señala que el restaurante La plaza siempre ha estado en funcionamiento, pero contaba con una patente diferente, por lo que cuando le solicitaban el cliente solicita una copita de vino, no lo podían hacer y después de tantos años su dueña, ha tenido que regularizar esta situación y ha tratado de hacerlo de la mejor manera y por eso estamos haciendo esta presentación.

Sra. Paulina Herrera, buenas tardes, señores Concejales, Alcaldesa, hace lectura de la propuesta.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol del giro de Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) de la Ley N°19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N°002/2023, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N°333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N°1/2006, que fija el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente de alcohol, del rubro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S), para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno y Nocturno:

Nombre : ROSA ELENA BASULTO GUERRA.
R.U.T. : 4.236.341-3.
Domicilio : CALLE CHORRILLOS N° 119, COMUNA DE PAPUDO.



[Firma manuscrita]
PABLO OLIVARES COLLAO
ALCALDE (S)

Papudo, Junio de 2023.
JESS/phs.

[Múltiples firmas manuscritas en azul]



Alcaldesa somete a consideración la Propuesta de otorgamiento de Patente de Alcohol, Sra. Rosa Elena Basulto Guerra, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Sexto Punto de Tabla:

Propuesta de otorgamiento de Patente de Alcohol, Sra. María Virginia Espinoza Fuentes.

Sra. Paulina Herrera, da lectura de la propuesta.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol del giro de Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) de la Ley N°19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N°001/2023, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N°333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N°1/2006, que fija el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente de alcohol, del rubro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S), para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno y Nocturno:

Nombre : MARIA VIRGINIA ESPINOZA FUENTES.
R.U.T. : 8.872.664-2.
Domicilio : CALLE MIRAFLORES N° 112, COMUNA DE PAPUDO.



PABLO OLIVARES COLLAO
ALCALDE (S)

Papudo, junio de 2023.
JESS/pns.



Alcaldesa, señala que en esta propuesta no hace alcance, ni se refiere de manera favorable o contraria a la consulta, hecha como parte del proceso que se realiza, previo a la presentación se los antecedentes, para la solicitud de la patente.

Alguna duda concejales

Alcaldesa somete a consideración la Propuesta de otorgamiento de Patente de Alcohol, Sra. María Virginia Espinoza Fuentes, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Alcaldesa, da la palabra.

Concejal Cecilia Rivera, indica que en un concejo anterior solicitó el informe trimestral de las contrataciones, pero encontró que el informe entregado no se asemeja a un informe trimestral. Por tanto, solicita Informe completo del segundo trimestre 2023, de todas las contrataciones (honorarios, código del trabajo), hasta la fecha con la respectiva información;

- Datos personales
- Tipo de contrato
- Fecha de inicio y término del contrato
- Descripción completa de la función que cumple
- Monto de la remuneración

Alcaldesa, no se preocupe se lo enviaremos como corresponde Concejal.

Concejal Cecilia Rivera, sobre la planilla entregada menciona que no está el nombre del abogado ¿Qué pasa con él?

Alcaldesa, me parece que usted dijo las nuevas contrataciones.

Concejal Cecilia Rivera, por eso, pero cada trimestre tiene que haber contrataciones.

Administrador Municipal, señala que depende porque hay personas que están contratada cada 6, 12 o 3 meses, entonces depende de cuando se le haya elaborado la respuesta.

Alcaldesa, comenta que cuando asumieron, ellos cambiaron a muchos funcionarios la modalidad de contrato de manera anual, donde respetamos muchos de sus derechos laborales de los funcionarios a honorarios, hay algunos que llevan años y tienen contrato anual, con derecho a vacaciones, días de permiso.

Concejal Cecilia Rivera, otro punto que quiere tratar en el presente concejo es sobre coordinación de las salidas de los vehículos de emergencia, pues tiene reclamos y denuncias de gente que ha enviado debidamente y con antelación a los encargados



de transportarlas, sus horarios para realizarse exámenes médicos. Le comentan los mismos vecinos que la salida del móvil se realiza más tarde y no alcanzan a llegar, a sus respectivos exámenes. Estima pertinente exponer este punto, dado la importancia social, es preocupante, pues la coordinación está fallando.

Concejal Margarita Sandoval, agrega a lo planteado por la concejal Rivera que estas situaciones aparejan stress a la persona, sin mencionar el tema económico que implica, porque tendría que buscar el primero que oferte para hacer el traslado.

Concejal Cecilia Rivera, estamos hablando que la gente va con la disposición que tiene que esperar, porque obviamente hablamos de que van varias personas para distintos horarios, ojalá lo pudieran ver cómo está funcionando ese departamento y hacer un ordenamiento, porque son varias las denuncias.

Alcaldesa, para complementar lo antes dicho y para conocimiento de la comunidad, la administración actual cuenta solo con 2 móviles que salen en diversos horarios. Los requerimientos diarios para traslado hacia distintos lugares comienzan a partir de las 00:06 a 00:7 Am. Menciona que hace algunas semanas tuvieron una reunión con el departamento social y Dideco para categorizar las distintas prioridades, porque simplemente no se está dando abasto con 2 vehículos, y es una de las razones por las que están pidiendo renovar los vehículos de la dirección de desarrollo comunitario, lo anterior no tiene la más mínima intención de justificar, solo está dando a conocer que se han tomado algunas acciones, como por ejemplo ningún vehículo puede salir sin la autorización de la asistente social, caso evaluado, autorizado, en ocasiones no vamos a tener para ayudar, hacer un llamado para cuando exista la posibilidad de un móvil, también se adapten a este. También existe el reembolso por pasaje, esa es otra arista que tiene el departamento social, pero todo va en evaluación directa del departamento social, eso para conocimiento principalmente de los vecinos (as) para que sepan cómo es el proceso.

Concejal Cecilia Rivera, solicita que la Dirección de Obras Municipales realice una visita a terreno en Calle El Maitén para evaluar si se puede podar o cortar el eucaliptus que está en dicho sector. Agrega una última solicitud a propósito de una reunión que mantuvo con vecinos de la plaza del pescador, pues le comentaron que en la misma se están realizando trabajos para arreglarla, sin embargo, estiman que el proyecto que les presentaron para ellos no es seguro. Consideran que con la remodelación podría agravarse la problemática de inseguridad, puesto que, van a quedar más espacios oscuros, casi cerrada y con maderas altas, lo que hace propicio la venta de droga y consumo de alcohol. Por último, los vecinos indican que se van a sacar unos árboles que están verdes, que están buenos y quieren dejar un árbol que está muerto, entonces están preocupados por esa plaza.

Alcaldesa, señala que efectivamente se presentó el proyecto de remodelación de la plaza el pescador y era necesaria la participación ciudadana donde los vecinos pudieran aportar desde su mirada que es lo que les gustaba o no. Cuando se tienen en vista estos proyectos en prime lugar se toma contacto con la directiva de la junta de vecinos para exponer las características generales de los proyectos, en una reunión posterior el equipo técnico de la obra realizó la exposición del proyecto.



Concejal Cecilia Rivera, indica que en dicha reunión hubo público, vecinos.

Alcaldesa, señala que asistieron alrededor de 15 vecinos. Destaca la importancia de participar en las reuniones, pues son justamente estas oportunidades, donde pueden en conjunto realizar un levantamiento de sugerencias para la ejecución del proyecto.

Concejal Cecilia Rivera, tocar este tema sirve, para que ellos se acerquen a la junta de vecinos.

Alcaldesa, la idea es que cuando se hacen estas propuestas de remodelaciones estén consideradas por sobre todo las necesidades de los vecinos y lo que ellos consideren como atingente.

Concejal Cecilia Rivera, aconseja que es prudente una nueva reunión con los vecinos.

Alcaldesa, estima que es necesaria la reunión, agradece a la concejal Rivera.

Concejal Juan Gallardo, solicita oficiar a la Empresa CGE, por luminarias en mal estado en Calle Los Arrecifes con Pje., Los Lobos, Villa Marina. Solicita la poda de dos árboles ubicados en Calle El Coral (entrada Estadio Municipal), toda vez que dificulta la visión de la cámara de seguridad, además están alcanzando el tendido eléctrico.

Concejal Miriam Olivares, sobre funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez (OLN) y de casos derivados a las Comunas de La Ligua y Puchuncavi, solicita informe al respecto, toda vez que el objetivo era trabajar los casos que pudieran ser derivados de los establecimientos educacionales y poder hacer las intervenciones.

Alcaldesa, solicita al secretario Municipal que quede establecido que la exposición se realizará en la comisión de desarrollo social, que preside la Concejal Miriam y que ella informe a sus colegas la fecha, para que puedan participar e informarse.

Concejal Miriam Olivares, solicita oficiar a la Empresa CGE, por luminarias en mal estado, en Calle Riveros, entre Blanco y Cochrane.

Concejal Margarita Sandoval, solicita Información sobre estado de luminarias en Calle Chorrillos (sector Recart) y costanera, toda vez que los sectores antes mencionados están sin luz. Solicita información a la Alcaldesa, si puede compartir lo ocurrido en la reunión de Pullally, respecto al Pie, porque le han consultado bastante.

Alcaldesa, señala que en la reunión asistieron un grupo importante de niños, volvemos al mismo tema de niños que se atienden por el pie, lo que exige la normativa y la Ley que son 7 niños por curso y lo que exige la normativa es unos transitorios y otros permanentes, a lo que en Pullally en número excede, hoy tenemos 5 educadoras diferenciales en Pullally, el año pasado nos solicitaron dejar una extra y lo hicimos, ahora hay 18 niños que están quedando sin atención, recuerdan que lo hablamos e hicimos el



levantamiento de los recursos, de cuánta plata significada, estamos haciendo algunas modificaciones horarias para que la psicóloga y fonoaudióloga, puedan seguir con atención toda la jornada, en Pullalao, reemplazarlas acá porque tenían horas también y poder dar cumplimiento. Siempre he hablado de una educación inclusiva, es a lo que más apostamos en los establecimientos educativos, que los niños no se queden atrás porque no tuvo las herramientas para avanzar, en ese sentido le dimos la seguridad a los padres de que contarán con el equipo, no hablamos de pie, como programa, sino que hablamos de un programa Municipal que los va a acoger con recursos Municipales, eso que quede claro, porque no puede ser que haya niños que quede sin atención, que han estado otros años en el programa y ahora que cursan su último año queden sin la atención, no corresponde. Tuvimos una reunión con los apoderados, los subcentros, donde pudimos dar a conocer que el equipo va a continuar y como lo vamos a reforzar, ahora tenemos que hacer el mismo ejercicio porque faltan horas en el Liceo Técnico, nos falta otra educadora, tenemos que estar jugando con los números, porque esto también significa responsabilidades.

Concejala Cecilia Rivera, acota un punto, hablando de educación, cree que meter la mano con los proyectos que se tienen que presentar por el departamento de educación, hace un tiempo pidió información de los FAEP, y no hay ninguno, por ejemplo, el de las ventanas, que se va a ejecutar, es del 2020, por lo que solicita que hagan una intervención, porque estamos hablando siempre del personal, que es muy importante, pero además los colegios no son ricos y esos recursos no salen de la Municipalidad, llegan del gobierno central y es solamente gestión.

Alcaldesa, entonces tendríamos que contratar más funcionarios en DAEM, porque, por ejemplo, los proyectos de infraestructura tienen que hacer unos proyectos que son súper complejos, por ejemplo, cuando se hizo el de conservación, nosotros quedamos elegibles y no lo aprobaron, entonces hay que ver que técnicamente no están las capacidades.

Administrador Municipal, hay que aclarar que los FAEP son recursos que vienen asignados, con montos específicos por cada año, no son recursos que puedan postularse. Señala que actualmente hay un desfase en la distribución los recursos. A mayor abundamiento señala que se tienen que enviar la información FAEP 2023, probablemente una vez que esos recursos sean aprobados se ejecutarán el 2024.

Alcaldesa, solicitará al equipo de educación que asista al concejo.

Concejala Margarita Sandoval, señala que, a raíz de lo tratado, ver la posibilidad y solicitar si los funcionarios podrían explicar en que se utilizan esos dineros.

Alcaldesa, señala que sería importante que participaran de las comisiones de educación, pues muchas veces se explican estos temas.

Concejala Margarita Sandoval, señala que ha asistido a casi todas, pero los del departamento de finanzas municipal, no ha realizado jornadas así.



Concejal Cecilia Rivera, aprecia que, casi todos los montos se van a remuneraciones.

Alcaldesa, señala que, aunque postule a más fondos de infraestructura, no van a llegar más para personal.

Concejal Cecilia Rivera, pero en las escuelas faltan.

Alcaldesa, señala a la concejal Rivera que el tema es otro, cree que está cruzando temas.

Concejal Cecilia Rivera, señala que habla de los FAEP, y que de esa plata se están pagando remuneraciones.

Administrador Municipal, señala que, de hecho, la distribución de los fondos viene dada por Ley. Un 40%, va a remuneraciones, ese es el tope y el resto va a infraestructura.

Concejal Margarita Sandoval, solicita al Departamento de Seguridad Pública el plan de vuelo del dron de los meses mayo y junio. consulta sobre el estado concurso público de director del Cesfam, si va a realizar.

Administrador Municipal, señala que sí, ese es el compromiso.

Alcaldesa, señala que se encuentran trabajando en la modificación de las bases del concurso público, de hecho, lo revisaron en la última reunión con el director de salud para sacar las bases adelante.

Concejal Daniel Muñoz, A propósito de la prohibición de circulación de vehículos motorizados en las playas, solicita restringir el acceso en Glorias Navales (sector donde comienza proyecto Laguna). Por último, extiende las felicitaciones respectivas a las personas que realizaron las reclamaciones pertinentes ante la resolución del SEA. Indica que el plazo de vencía ayer y estuvieron participando de los talleres que levantó el comité de defensa de Pullally, para que la minera no siga procediendo en nuestro territorio, considerando el Pladetur, el programa pequeñas localidades, donde obviamente no pega ni junta, un proyecto de esta índole en nuestra comuna y lo que queremos para las futuras generaciones.

Concejal José Salinas, indica tenía un punto, pero lo toco la Concejal Rivera, referente de la plaza del pescador.

Concejal Daniel Muñoz, le llegó la misma solicitud, pero lo conversó directamente con Secplan.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 17:08 horas.

Página 24 de 25




CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL


DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL


ALFREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 23 de Junio 2023